

HIPOTECARIO No. 541744089001-2022-00097-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

Chitagá, veintiuno (21) de abril dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte ejecutante, me permito informar que la fijación de los honorarios al Auxiliar de la Justicia-Secuestre se realizara una vez finalicen las diligencias de secuestro programadas para el día 27 de abril del año que trascurre.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JHON OMAR BARBOSA ROPERO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CHITAGA**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, **24 de abril de 2023**, se notificó hoy
el auto anterior Por anotación en estado a las
ocho de la mañana.

SADIA VICZAID SIERRA PADILLA
Secretaria